UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA
Nit: 899.999.063-3
Movimiento No. 1 del 740
Vigencia 2012

Reporte: CTUNCTAD
V.4000
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG
Página 1 de 1
15/07/2012 10:52:04

OTR No. 1

FECHA	15/07/2012
CONTRATISTA	HANDEL DE COLOMBIA LTDA
NIT/C.C.	830123221
DIRECCIÓN	CL 95 A 71 A 18 TO 1 AP 403
TELÉFONO	7025042

OBJETO GENERAL PRORROGA DE LA ODS NO 740 ELABORADA EL 23 MAYO 2012 DE LA SIGUIENTE MANERA:

* CLAUSULA PLAZO.

NOTA: SE MANTIENE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LA ODS NO 740 ELABORADA EL 23 MAYO 2012.

ANEXOS ORIGINAL ODS NO 740 ELABORADA EL 23 MAYO 2012, SOLICITUD

VALOR CERO PESOS M/CTE *** ($0) , .

INTERVENTORÍA SAENZ OBREGON JAVIER

CLÁUSULAS

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (90) DIAS.

INICIARA A PARTIR DE LA LEGALIZACION DE LA ORDEN.

* EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ACTUALIZAR LAS POLIZAS TENIENDO EN CUENTA LA NUEVA FECHA DE FINALIZACION DE LA ORDEN.

GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

B) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

NOTA

PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATADAS EN LAS ODS 740, PARA EL DESARROLLO DEL APLICATIVO MULTIMEDIA SE REQUIERE DE LA APROBACION DE LA FUNCIONALIDAD Y PRESENTACION POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, VISTO BUENO QUE HA TOMADO MAS TIEMPO DEL PLANTEADO EN EL CRONOGRAMA INICIAL, POR LO TANTO SE HACE NECESARIO PRORROGAR LA ORDEN.

MYRIAM CONSTANZA MOYA PARDO
ORDENADOR DEL GASTO (E en F)

CLAUDIA PATRICIA CANO PELAEZ
Representante Legal